



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
23 MAR. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1371

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de marzo de 2017, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 59/17 RGEP 2551

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar para el año 2020 una red de puntos de carga por todo el territorio de la Comunidad de Madrid, que contará al menos con un total de 80 cargadores rápidos y 500 semi-rápidos para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, con localizaciones específicas en puntos de interés estratégico viario o de utilidad social, y con el apoyo en la correspondiente línea de ayudas. 2.- Impulsar acuerdos con las empresas concesionarias de las autopistas de peaje, para fomentar el uso del vehículo eléctrico, mediante la exención de pago de peajes en las radiales y autopistas de pago dentro del territorio de la Comunidad de Madrid. 3.- Crear una Mesa de Trabajo específica para el desarrollo e implementación de la red de puntos de carga, con la participación de los agentes públicos y privados relacionados con la movilidad eléctrica. 4.- Impulsar la supresión de trámites administrativos, desde la Comunidad de Madrid en coordinación con los municipios que disponen de zona S.E.R., para que los vehículos eléctricos queden exentos de las limitaciones del Servicio de Estacionamiento Regulado en estos municipios y puedan aparcar gratuitamente en la zona del S.E.R. sin más trámite que identificando su vehículo con la Etiqueta Cero Emisiones de la Dirección General de Tráfico, sin necesidad de obtener el tique de aparcamiento, ni otras tarjetas identificativas, para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARENCIAS

Expte: C 310/17 RGEP 2789

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Directora Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Objeto: Detalle de las actuaciones en la UVA de Hortaleza dotadas en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2017. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al



ASAMBLEA DE MADRID

respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 312/17 RGEP 2792

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Objeto: Política del Gobierno en relación con el efecto de la proliferación de viviendas de uso turístico sobre el mercado de la vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 185/17 RGEP 2797

Autor/Grupo: Sr. Vicente Viondi (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional cumplir con sus obligaciones en la financiación del Tranvía de Parla.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 21 de marzo de 2017
LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
23 MAR. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1371

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS